

MEMORANDUM N° 91 /2019

Recoleta,

15 MAY 2019

DE : ADRIÁN MEDINA GÓMEZ
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN

A : SRES. (AS) DIRECTORES (AS) DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS

MAT. : Reducción de jornada laboral.

Por medio del presente, y en atención a lo comunicado por nuestro Alcalde Daniel Jadue, respecto de la reducción de la jornada laboral de 44 a 40 horas para el personal regido por código del trabajo, se informa que esta medida comenzará a regir a contar del día **1 de junio**, para los funcionarios con más de 40 horas de contrato.

Lo anterior se informa para conocimiento y fines que procedan.

Un cordial saludo,



AMG/RLM/cmm
c.c./
-Unidad de Calidad
-Unidad Técnico Pedagógica.
-Unidad Jurídica DAEM
-Depto. de Recursos Humanos.
-Archivo Depto. de Educación.